



Rio Grande, 27 de Enero del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 285/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniera Civil, Ocampo Micaela Gisele DNI N° 36.708.940, mediante nota de solicitud de fecha 25 de Marzo del 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Rio Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 225/2021 en la que se otorga matrícula provisoria a la Ingeniera Civil, Ocampo Micaela Gisele DNI N° 36.708.940, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
403	Ocampo, Micaela Gisele	36.708.940	Ingeniera Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Gustavo Cocco
Prosecretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Bernardo Houssay 288, Rio Grande • Campos 36, PB,B Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 430300 |
2964592791 • Tel. 02901 509002 • www.citdf.org.ar

Ing. Arnaldo A. Cjeda
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur